

ROL

SOLICITUD DE PATENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RUTN°

REP. LEGAL:

RUTN°

DOMICILIO PARTICULAR

FONO:

CAPITAL

EMAIL

DOMICILIO COMERCIAL

GIRO COMERCIAL

NACIONALIDAD

NOMBRE DE FANTASIA

Las Patentes Provisorias, se otorgó según lo dispuesto en el Artículo N° 26 de la Ley de Rentas Municipales, por el plazo de un año, cumplido el plazo la Municipalidad está facultada para anular y clausurar dicho Local. por lo tanto, el Contribuyente está obligado a cumplir con la presentación del Informe para Patente con la Recepción Final Tomé conocimiento y me comprometo dar cumplimiento en el plazo establecido para obtener patente Definitiva.
Firma del Contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Uso Exclusivo del Servicio

V°B° Funcionario de Rentas

SECCIÓN DE INSPECCIONES
OBSERVACIONES

V°B° INSPECTOR

V°B° JEFE DE INSPECCIONES

BOLETIN DE INGRESOS N°

FECHA:

VALOR BASE		
VALOR ALCOHOL		
VALOR ASEO		
VALOR PROPAGANDA		
TOTLA A PAGAR		

V°B° JEFE DE RENTA

V°B° DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

REQUISITOS PARA OBTENER PATENTE

A) COMERCIAL

- CERTIFICADO INFORME PARA PATENTE
 - CERTIFICADO DE UBICACIÓN
 - CERTIFICADO DE NÚMERO
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
AV. 18 DE SEPTIEMBRE ESQ. PEDRO MONTT
certificaciones.dom@municipalidadarica.cl

- CAPITAL PROPIO REFRENDADO POR CONTADOR Y TITULAR
- FORM. DEL S.I.I. POR INICIO ACTIVIDADES, APERTURA SUCURSAL O CAMBIO DOMICILIO.
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD
- PROPIETARIO: CERTIFICADO DE TITULO DE DOMINIO VIGENTE.
- ARRENDATARIO: CONTRATO DE ARRIENDO.
- CERTIFICADO DE GALERÍAS O FERIAS EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN.
- ESCRITURA DE LA SOCIEDAD, MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD, FOTOCOPIA LEGALIZADA
- INFORME SANITARIO, SEREMI DE SALUD EN MAIPÚ N° 410
- AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS EMITIDO POR GOBERNACIÓN MARÍTIMA
- ACREDITAR IDONEIDAD (CONTRATISTA DE OBRAS MENORES)
- V°B° INFORME DE IMPACTO VIAL - SEREMI DE TRANSPORTE (VEHICULOS DE CARGA, BUSES)
- RESOLUCIÓN SANITARIA - CALIFICACIÓN INDUSTRIAL MAIPÚ N° 410 OFIC. 205 GIRO"ESTACIONAMIENTO"
- CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DONDE ESTÁ LA CASA MATRIZ
- PERMANENCIA DEFINITIVA PARA EXTRANJEROS - EXTRANJERÍA GOBERNACIÓN

B) ALCOHOLES

- SOLICITUD AL SR. ALCALDE PARA OBTENER LA PATENTES DE ALCOHOLES
- DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL ART. 4TO. LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES TIPO "D" FINES ESPECIALES, GABINETE EN IDENTIFICACIONES.
- CERTIFICADO DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG, LA RIVIERA N° 445
- CERTIFICADO EMITIDO DIRECTAMENTE POR LAS VIÑAS, PARA LAS PATENTES DE DISTRIBUIDORAS
- CERTIFICADO DE EMISIÓN ACÚSTICA, EMITIDO POR PROFESIONAL ACÚSTICO PARTICULAR QUE CUENTE CON SONÓMETRO Y CALIBRADOR, CALIBRADOS AL DÍA.
- PARA PATENTE DE TURISMO SOLO SECTORES AUTORIZADO POR PLAN REGULADOR (DOM)

C) PROFESIONALES

- TÍTULO PROFESIONAL LEGALIZADO
- CERTIFICADO DE COMPETENCIA O DE EXPERIENCIA PARA OFICIOS (3 CERTIFICADOS Y CÉDULA IDENTIDAD)
- CONTRATO DE ARRIENDO LEGALIZADO, DECLARACION JURADA NOTARIAL POR DOMICILIO
- CERTIFICADO DE GALERÍA, FERIA, MERCADO, EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN
- V°B° DEL SEREMI DE SALUD ARICA (PROFESIONALES DEL AREA), MAIPÚ N° 410
- FOTOCOPIA DE CÉDULA IDENTIDAD
- CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE TITULO MINISTERIO RELACIONES EXTERIOR

D) OTROS REQUISITOS

- IMPRENTA REGISTRO EN DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEOS CLASIFICADOR 1400 STGO.
- CERTIFICADO COMISIÓN MIXTA - PATENTE EN SECTOR RURAL - DOM (SAG-MINVU)
- PATENTES VTA. COMBUSTIBLES, RADIO EMISORAS, 1V, RADIO TAXIS RESOLUCIÓN EMITIDO SEC. AZOLA 1510
- PATENTE PARA AUMENTO SUPLEMENTOS Y ADITIVOS DE ANIMALES- SAG. LA RIVIERA N° 445
- PATENTES DE JARDINES INFANTILES RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- JUNJI
- PATENTES DE COLEGIOS, RECINTOS EDUCACIONALES RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO EDUCACIÓN
- PATENTE DE OTEC, CERTIFICADO SENCE
- PATENTES DE ESCUELAS DE CONDUCTORES Y REVISIÓN TÉCNICA- MINISTERIO DE TRANSPORTE
- PATENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - CERTIFICACIÓN EMITIDO POR CARABINEROS DE CHILE.
- CERTIFICADO DE CO-DEUDOR SOLIDARIO PARA PATENTE QUE COMPARTAN DOMICILIO, ANTE NOTARIO PÚBLICO

**CONSULTAS LLAMAR A SECCIÓN RENTAS A LOS FONOS 58-2206905,
58-2206903, 58-2206906, 58-2206372**